GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PALACIO DE LOS CONDES DE CERVELLÓN

SITUACIÓN: PLAZA TETUAN, Nº 3 **BARRIO:** 2- LA XEREA **DISTRITO:** 1- CIUTAT VELLA **CÓDIGO:** BIC. 01. 02. 35 bis **CATEGORÍA:** MONUMENTO	**BIEN DE INTERÉS CULTURAL [Por el CONTENIDO]** **FECHA INCOACIÓN BIC:** 31.05.1976 [BOE 15.09.1976]

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral:	YJ2762G
Manzana:	63298
Parcela:	05
CART. CATASTRAL	401-22-I
IMPLANTACIÓN:	PASANTE ENTRE MEDIANERAS
FORMA:	REGULAR
SUPERFICIE:	1905,32 M2

Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS:	1
NÚMERO DE PLANTAS:	3 (Cuerpo Principal)
OCUPACIÓN:	TOTAL
CONSERVACIÓN:	BUENO

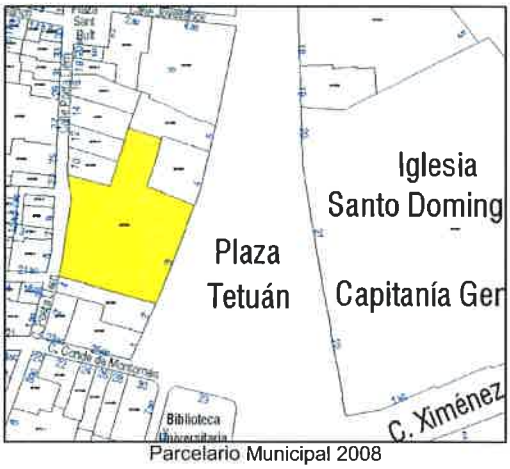

Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO:	PGOU [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993] PEPRI Seu - Xerea. Ad18.12.1992 [DOGV 01.02.93 / BOP 26.02.93]
HOJA PLAN GENERAL:	C-34
CLASE DE SUELO:	SU
CALIFICACIÓN:	GSP-4.Sistema General Servicio Público Administrativo-Institucional
USO:	--
PROTECCIÓN ANTERIOR:	PROTEGIDO 2
OTROS:	

- Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (www.cult.gva.es):
  CÓDIGO: 46.15.250-057
  CATEGORÍA: Monumento de interés local
- Nº Archivo: RI1277
- Incoado Bien de Interés Cultural, BOE 15.09.1976.

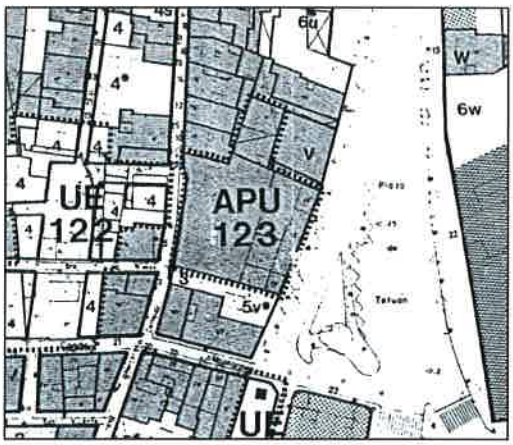

PEPRI Seu -Xerea

Firmado por: MANUEL LA TORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 11.05.2015 09:59:18

3 1 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 2 0 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

PALACIO DE LOS CONDES DE CERVELLÓN

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Descripción General:

Frente al Convento de Santo Domingo, actual Capitanía General, en el barrio de Seu-Xerea se encuentra este Palacio de los Condes de Cervellón. A comienzos del siglo XIX este palacio pasó a ser residencia real y estancia de personajes ilustres. Debido al derribo del Palacio Real, en 1810, por motivos estratégicos cuando la ciudad es tomada por las tropas francesas. Así en este palacio se alojaron personajes ilustres como el Rey Fernando VII, la reina María Cristina, Isabel II con el rey consorte Francisco de Asís y en 1871 Amadeo I (Amadeo de Saboya). Durante la dominación francesa fue residencia del mariscal Suchet. Se trata de un palacio de planta rectangular con fachada trasera a la calle Poeta Liern. En la parte trasera había unas casas barrocas que quedaron incorporadas al palacio tras una reforma, desaparecidas en la actualidad. El acceso se realizaba desde la plaza a través de una puerta adintelada de piedra. Un zaguán conducía al patio porticado con arcos rebajados del que arrancaba la escalera principal que comunicaba con la planta principal. Esta escalera estaba cubierta con una cúpula elíptica con linterna central. Las dependencias principales se disponían perpendiculares y paralelas a la fachada, entre ellas destacaba la Cámara de los Reyes decorada con pinturas al fresco de principios del siglo XIX. En 1905 Manuel Peris Ferrando realizó una escalera modernista en la zona exterior del patio con una marquesina y barandilla con estilizados motivos vegetales. La fachada principal se debe a una reforma neoclásica. Está dividida en un cuerpo central de tres plantas y dos torres laterales de cuatro plantas. El espacio central está dividido verticalmente por seis vanos, el tercero de la izquierda sirve como acceso en la planta baja. La planta baja presenta un zócalo de sillería sobre el que se abren ventanales rectangulares sobre un paramento con llagueado horizontal que en las torres laterales se prolonga hasta la primera planta. El piso principal y el superior están horadados por vanos rectangulares, de mayor tamaño los del principal, con rehundidos y aplacados en el paramento. El remate de este cuerpo central es una cornisa sobre la que se desarrolla un antepecho decorado con jarrones. Las torres presentan también el aplacado en los paramentos y remata en la parte superior con una cornisa sobre modillones con un antepecho decorado igual que el cuerpo central. Durante el siglo XX, tras la guerra civil, el palacio fue alquilado como viviendas. Así en el hubo una carpintería, una entidad para jóvenes regida por los jesuitas, la Organización Juvenil Española, una academia, en la planta alta una pensión y durante la Guerra Civil fue residencia del Presidente de la II República. Únicamente queda original parte de la fachada y el patio. El edificio ha sido rehabilitado para albergar el Archivo Municipal.

(Extracto de la Ficha BIC's de la *web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià*)

Desde 1987 pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Valencia, que ante su preocupante estado de conservación inició toda una serie de actuaciones tendentes a la consolidación del inmueble y a su habilitación como sede del Archivo Histórico Municipal, archivo ocupaba hasta entonces unas dependencias en el edificio del Ayuntamiento Viejo. La larga y complicada intervención ha tenido como resultado la construcción de un nuevo cuerpo adosado, en la zona recayente a la calle Poeta Liern, adecuado a las necesidades funcionales que se requerían y, la recuperación de la antigua residencia real del s. XIX en la planta noble del inmueble de la plaza de Tetuán. El archivo, dotado de la más moderna tecnología, además de las salas de consultas y sus dependencias anexas, cuenta con varios laboratorios y depósitos para la conservación de los fondos documentales. Para la recuperación del palacio decimonónico se ha llevado a cabo una meticulosa labor de reconstrucción que ha recreado el ambiente de los distintos salones. Cabe señalar asimismo la recuperación de las pinturas al fresco de la época fernandina.

(Extracto de la "*Guía de Arquitectura de Valencia*")

Observaciones:

Las obras de intervención llevadas a cabo a finales del S. XX fueron dirigidas por el arquitecto José María Herrera.

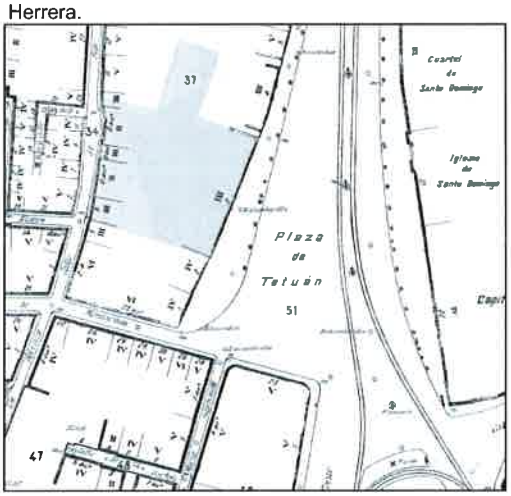

Cartográfico Municipal 1929-1945

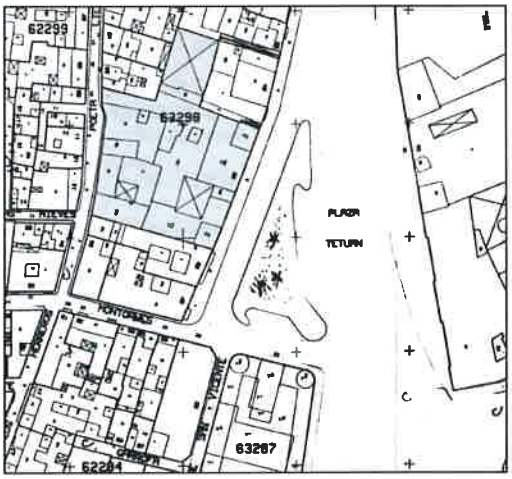

Cartográfico C.G.C.C.T 1980

PALACIO DE LOS CONDES DE CERVELLÓN

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: s. XVIII

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Muros de fábrica de ladrillo macizo constituyendo crujías paralelas a la fachada principal. La fachada se resuelve con muros de fábrica de ladrillo sobre zócalo de sillería-

Sistema Sustentante: Forjados originales de vigas de madera y revoltones y/o tableros de ladrillo.

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☒
Integración Urbana ☒
Carácter articulador ☒
Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☒
Carácter modelo referencia ☒
Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☒

Valoración pormenorizada:

Fachada principal ☒
Fachada lateral ☐
Cubierta ☐
Estructura espacial interna ☒

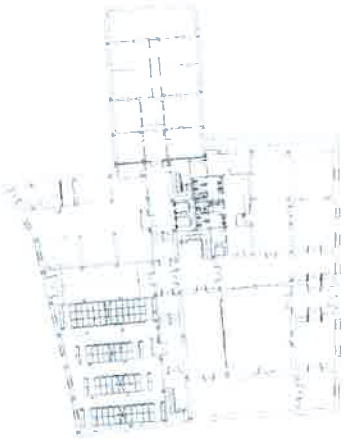

3 1 MAY 2013
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

PALACIO DE LOS CONDES DE CERVELLÓN

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:

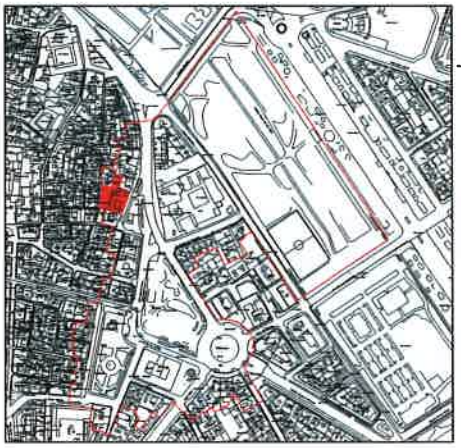

Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Vértice noreste del puente del Real.
Sentido: Sentido horario.
Línea delimitadora: Desde el origen la línea continúa por la alineación oeste del Ps. de la Alameda hasta la alineación oeste del puente de la Exposición. Continúa por dicha alineación cruzando el río hasta la alineación suroeste del Ps. de la Ciudadela continuando por dicha alineación hacia el noroeste hasta la medianera sureste de la parcela 6428501, continúa por las traseras de las parcelas de 13, 09 de la misma manzana hasta la medianera de las parcelas 08 y 09, por la que continúa hasta alcanzar la alineación noreste de la c/ General Palanca. Continúa hacia el sureste por dicha alineación, circunscribiendo la rotonda de la Pza. Porta del Mar por las alineaciones de los edificios que la definen hasta la intersección con la alineación noreste de la c/ Grabador Esteve. A la altura de la medianera entre las parcelas 08 y 09 de la manzana 64254 gira perpendicularmente para discurrir entre ambas parcelas y continúa por las traseras de las parcelas 08, 07 ,05 ,03, 02 , saliendo a la c/ Conde de Salvatierra por la medianera entre las parcelas 01 y 26. Continúa perpendicularmente a la alineación sureste de la manzana 63258, discurriendo por dicha alineación hacia el sur, continuando por el interior de dicha manzana atravesando la parcela 03 y por el interior de la manzana por las traseras de las parcelas 03, 04 y 10 saliendo a la c/ Quintana por la medianera entre las parcelas 10 y 11. Continúa hacia el sur por la alineación este de dicha calle, cruzando la calle atravesando la parcela 6225902 y continuando por la trasera de 6225901, continúa hacia el oeste poro la alineación sur de la c/ Pintor Sorolla. Gira hacia el norte, siguiendo la trasera de las parcelas 6226701, 6226809-07, 6226103-02, 6227704-03, 6227903, 6227307 hasta la c/ del Mar. Continúa hacia el norte por la alineación este de las parcelas 6228410-09 y las traseras de las parcelas 6228406-04 hasta la c/ Conde de Monternés. Continúa por la trasera de la parcela 08 de la manzana 63298 hasta alcanzar la c/ Poeta Liern, continuando por la alineación oeste de dicha manzana hacia el norte hasta volver al interior de la manzana por la medianera de las parcelas 11 y 12, continuando hacia el norte por las traseras de 12, 13 y 01 de dicha manzana, y por las traseras de 6230410-07, hasta salir a la Pza. Tetuán por la medianera de la parcela 02. Continúa dicha dirección hasta la parcela 6429801 y de ahí continúa por la alineación este del puente del Real hasta el origen.

Delimitación del entorno de protección: No iniciado el trámite. Recogido con carácter provisional en el Catálogo del PGOU 88 (Plano Anexo nº3).

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☐
Reforma y redistribución interior ☒

Condiciones:
- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de rehabilitación con reforma siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- LEY 16/1985. 25/06/1985. Ley reguladora del Patrimonio Histórico Español. BOE 29/06/1985
*Desarrollada por: R.D.111/86, R.D.1680/91, R.D.64/94, R.D.162/02. *Modificada por Ley 24/2001.
- LEY 4/1998. 11/06/1998. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano. DOGV 18/06/1998
*Modificada por: Ley 7/2004; Ley 5/2007; Ley 4/2011
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. DOCV 18/05/2011
- DECRETO 67/2006. Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística. DOGV 23/05/2006
En especial: Art. 185 (Protección Parcial), Art. 185 (Protección Ambiental).
- LEY 16/2005. 30/12/2005. Ley Urbanística Valenciana. DOGV 31/12/2005
- Ley 3/2005 de 15 de junio de la Generalitat de Archivos.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Resolución de 31 de mayo de 1976. BOE 15.09.76. Número 222.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 29.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983.
- V.V.A.A.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.